

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 26 de marzo de 1887.

NUMERO 71.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Marzo de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DIAS.

Sábado 26.—San Braulio, ob. y conf.; san Cástulo, san Manuel y san Marciano mr.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Comisión Permanente.

Decreto.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acta de canje.

Secretaría de Justicia.

Proyecto de ley.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdos.—Oficio.

Secretaría de Fomento.

Acuerdos.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdo.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

COMISION PERMANENTE.

Nº 13.

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Considerando: que el Poder Ejecutivo, para emitir el Código Civil de 26 de abril de 1886, oyó la opinión del Colegio de Abogados de la República, pero que la misma consulta acerca de los demás códigos y leyes complementarias, además de no ser tan indispensable, traería graves perjuicios, por la dilación á que quedaría sujeto el nuevo Código Civil. A iniciativa del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Artículo único.—El artículo único de la ley de 19 de abril de 1885, queda reformado así: “El

Poder Ejecutivo emitirá cuando lo juzgue oportuno, con el carácter de leyes de la República, el Código de Procedimientos y los demás encargados á la Comisión Codificadora, así como las leyes complementarias de tales códigos.”

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Nacional, en San José, á los veinticinco días del mes de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

AND. SÁENZ,
Presidente.

M. GUEVARA,
Secretario.

Palacio Presidencial.—San José, veinticinco de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

Ejecútese.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

ACTA DE CANJE.

Habiéndose reunido los infrascritos: Carlos Holguín, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia en España, y Ricardo Fernández, Encargado de Negocios *ad interim* de la República de Costa Rica en España, Francia y la Gran Bretaña, con el objeto de canjear las ratificaciones de la convención celebrada en París, á 20 de enero de 1886, adicional á la de arbitraje de 25 de diciembre de 1880, hacemos constar: que después de haber confrontado dichas ratificaciones una con otra, y ambas con el original de la mencionada convención, verificamos el canje con las debidas formalidades, después de habernos cerciorado de que están en regla nuestros poderes.

En fe de lo cual firmamos esta diligencia, en París, á 29 de enero de 1887, y le ponemos nuestros respectivos sellos.

CARLOS HOLGUÍN.

R. FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE JUSTICIA

Comisión Permanente.

El Código Civil emitido por el Poder Ejecutivo, en virtud de la ley de 19 de abril de 1885, requiere, para poder entrar en vigor, la emisión del Código de Procedimientos respectivo y la de otras varias leyes accesorias, tales como la orgánica de tribunales, la reglamentaria del Registro Civil y del Registro de la Propiedad, la de notariado etc.—La Comisión Codificadora ha preparado ya los proyectos necesarios, que no aguardan más que la aprobación del legislador para ser obligatorios.

El Poder Ejecutivo, autorizado por la mencionada ley de 19 de abril de 1885, podría emitirlos, pero sujetándolos antes al estudio del Colegio de Abogados.—Esa consulta se hizo para dar el Código Civil, y tratándose de éste era indispensable y fué buena precaución de la ley el exigirla; el Código Civil, en efecto, modifica sustancialmente los derechos de las personas, las relaciones legales de la familia, los principios de la propiedad, las reglas y efectos de la contratación, y ya que un Código tan importante y de consecuencias tan trascendentales, no podría ser emitido por un cuerpo legislador con todos los requisitos de las leyes comunes sino á cambio de larguísimos años de demora, era conveniente que se oyera acerca de él á la Corporación de Abogados, que es más conocedora de la materia y más rápida en sus procedimientos.—Pero esa prudente reserva de la ley tratándose del Código Civil, si no es inconveniente, es innecesaria respecto del Código de Procedimientos y leyes accesorias.—En estos no se fija ningún derecho, se reglamentan solamente las formalidades por medio de las cuales se obtiene la declaración y respeto de los derechos que consagran las leyes sustantivas; y puede cualquiera de sus disposiciones alterarse ó derogarse en cualquier momento sin que sufran las partes.—Además, la consulta del Colegio de Abogados para la emisión de las leyes procesales, sería causa de que nos priváramos por mucho tiempo, dos años por lo menos, de los beneficios que la nueva legislación deberá producir.

Siendo, pues, mayores los perjuicios que habría de traer la dilación en asuntos de tanto momento, que las ventajas que reportaran los códigos de procedimientos de la con-

sulta al Colegio, el señor Presidente de la República me ha instruido para solicitar de vosotros la reforma de la indicada ley de 19 de abril de 1885, en los términos que consigna el proyecto de ley que acompaño.

Ministerio de Justicia.

Palacio Nacional.—San José, 21 de marzo de 1887.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Proyecto de ley.

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO &º

Considerando que el Poder Ejecutivo, para emitir el Código Civil de 26 de abril de 1886, oyó la opinión del Colegio de Abogados de la República; pero que la misma consulta acerca de los demás códigos y leyes complementarias, además de no ser tan conveniente, traería graves perjuicios por la dilación á que quedaría sujeto el nuevo Código Civil,

DECRETA:

Artículo único.—El artículo único de la ley de 19 de abril de 1885 queda reformado así: “El Poder Ejecutivo emitirá cuando lo juzgue oportuno, con el carácter de leyes de la República, el Código de Procedimientos y los demás encargados á la Comisión Codificadora, así como las leyes complementarias de tales códigos.”

Dado etc.

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 83.

Palacio Nacional.

San José, 21 de marzo de 1887.

En atención á que la Municipalidad del cantón de Aserrí, por acuerdo del día 1º del corriente mes, ha dispuesto proceder á la composición de caminos y construcción de algunos puentes en varios distritos de su jurisdicción, á expensas de los vecindarios respectivos, el Sr. Presidente de la República, visto el informe del señor Gobernador de esta provincia,

ACUERDA:

Aprobar los siguientes detalles levantados con el objeto dicho.

Detalle del centro de la villa.

Don Ignacio Abarca.....	\$ 10-00
„ Marcos Valverde.....	4-00
„ Jesús Chinchilla.....	3-00
„ José Gamboa.....	3-00
„ Juan Castro.....	3-00
„ Julián Chinchilla.....	1-50
„ Rafael Carrión.....	0-75
„ Esmeraldo Barboza.....	0-75
„ Rafael Corrales.....	3-00
„ Simón Id.....	0-75
„ Pedro Id.....	0-75
„ Francisco Mora Santamaría.....	0-75
D ^a Abelina Abarca.....	2-00
Don José Picado.....	0-75
„ Miguel Rojas.....	0-75
„ Luis Ulloa Castillo.....	2-00
„ Guillermo Castro.....	3-00
„ Antonio Cárdenas.....	0-75
„ Jesús Fallas.....	1-50
„ Félix Díaz.....	1-50
„ Nicanor Díaz.....	0-75
„ Emiliano García.....	3-00
„ Antonio Mora.....	3-00
„ Ramón Hidalgo.....	1-50
„ Alfonso Zárate.....	0-75
„ Luis Aguilar.....	1-50
„ Ramón Gamboa.....	0-75
„ Natalio Barboza.....	1-50
„ Maximino Aguilar.....	0-75
„ Vicente Ramírez.....	0-75
„ Venancio Id.....	0-75
„ Manuel Chinchilla.....	0-75
„ Bernabé Chinchilla.....	0-75
„ Trinidad Díaz.....	0-75
„ Justo Araya.....	1-50
„ Juan Hidalgo.....	1-50
„ Pastor Monje.....	0-75
„ Clodomiro Mora.....	0-75
„ Juan Sánchez.....	1-00
„ Rafael Díaz.....	1-50
„ Juan Fallas Morales.....	1-50
„ Silvestre Abarca.....	0-75
„ Bruno Abarca.....	0-75
„ Ramón Rivera.....	0-75
„ Clemente Segura.....	0-75
„ Juan Fallas Hidalgo.....	2-00
„ Miguel Fallas.....	2-00
„ Laureano Calderón.....	0-75
„ Nicanor Macis.....	0-75
„ Juan Segura.....	0-75
„ Miguel Porras.....	0-75
„ Mariano Rojas.....	3-00
„ Florencio Castro.....	0-75
„ Francisco Mora.....	0-75
„ Manuel de J. Mora.....	1-50
„ Francisco Díaz.....	0-75
„ Francisco Valverde.....	0-75
„ Jesús Zúñiga.....	0-75
„ Pío Id.....	1-50
„ Calixto Cascante.....	3-00
„ Prudencio Díaz.....	0-75
„ Antolín Cascante.....	0-75
„ José Campos.....	0-75
„ Francisco Ríos.....	0-75
„ David Loria.....	0-75
„ Pedro Chinchilla.....	3-00
„ Rafael Cascante.....	0-75
„ Gabriel Díaz.....	2-00
„ Federico Sánchez.....	0-75
„ Pedro Id.....	0-75
„ Francisco Flórez.....	0-75
„ Joaquín G. Díaz.....	0-75
„ Antonio Bejarano.....	0-75
„ Venancio López.....	0-75
„ Ramón Fallas.....	0-75
„ Alfonso López.....	2-00
„ José Abrahán López.....	2-00
„ Vicente Fallas.....	1-50
„ Manuel Hidalgo.....	10-00
„ Paulino Durán.....	0-75
„ Simón Durán.....	0-75
„ Joaquín García.....	3-00
„ Emilio Mora.....	0-75
„ Jorge Valverde.....	0-75
„ Gabriel Morales.....	3-00
„ Lino Morales.....	3-00
„ Manuel Córdoba.....	0-75
„ Juan Vargas.....	0-75

Don José Corrales.....	\$ 0-75
„ Joaquín Cerdas.....	2-00
„ Santiago Cerdas.....	1-00
„ León Cárdenas.....	0-75
„ Juan Barboza.....	1-50
„ Ignacio Fernández.....	1-00
„ Asiselo Fernández.....	0-75
„ Julián Chaves.....	0-75
„ Alfonso Barahona.....	0-75
„ Saturnino Castro.....	5-00
„ Santos Chaves.....	0-75
„ Pasión Id.....	0-75
„ Simón Marín.....	0-75
„ Manuel Ceciliano Castro.....	1-50
„ Mariano Marín.....	1-00
„ Juan Fonseca.....	0-75
„ Francisco Castro.....	3-00
„ Patricio Fallas.....	2-00
„ Jesús Díaz Chinchilla.....	0-75
„ Fermín Sánchez.....	0-75
„ Faustino Barboza.....	0-75
„ Vicente Mora.....	0-75
„ Roque Fallas.....	0-75
„ Matías Id.....	0-75
„ José M ^a Amador.....	0-75
„ Pastor Abarca.....	1-50
„ Camilo Chinchilla.....	0-75
„ José M. Frutos.....	5-00
„ Vicente Cárdenas.....	0-75
„ Guadalupe Fallas.....	3-00
„ Desiderio Morales.....	2-00
„ José Fallas (a) Gato.....	3-00
„ José Fallas Quirós.....	5-00
„ Frutos Valverde.....	3-00
„ Jacinto Jiménez.....	3-00
„ Eustaquio Morales.....	2-00
„ Bartolo Cascante.....	5-00
„ Juan Monje Ureña.....	3-00
„ Joaquín Badilla.....	1-50
„ Ramón Quirós.....	0-75
„ Salvador Sánchez.....	3-00
„ Benito Chacón.....	3-00
„ Marcelino Fallas.....	5-00
„ Antonio Sandí.....	2-00
„ Domingo Calderón.....	2-00
„ José Jiménez.....	6-00
„ Rafael Castro.....	2-00
„ Félix Zúñiga.....	2-00
„ Vicente Abarca.....	3-00
„ Nazario Morales.....	3-00
„ Valeriano Borilla.....	2-00
„ Gabriel Quirós.....	6-00
„ Luis Abarca.....	3-00
D ^a Braulia Fallas.....	2-00
Don Cayetano Mora.....	2-00
„ Narciso Jiménez.....	2-00
„ Manuel M ^a Calvo.....	1-50
„ Concepción Rodríguez.....	2-00
„ Rafael Fonseca.....	2-00

Poás.

Don José Angel Mora.....	0-75
„ Juan Mora.....	0-75
„ Simón Monje.....	0-75
„ Bernardo Godines.....	0-75
„ José Agüero.....	1-50
„ Francisco Gamboa.....	1-50
„ Pedro Arias.....	0-75
„ Francisco Valverde.....	0-75
„ Jesús Durán.....	0-75
„ Juan Madrigal.....	0-75
„ Elias Picado.....	0-75
„ Venancio Mora.....	0-75
„ Jesús Castro.....	2-00
„ Sotero Fallas.....	1-50
„ Rafael Alfaro.....	2-00
„ Julián Fallas.....	2-00
„ Ignacio Monje.....	5-00
„ Dolores Mora.....	0-75
„ Bartolo Picado.....	5-00
„ Laureano Mora.....	1-50
„ Custodio Mora.....	0-75
„ Antonio Ortega.....	0-75
„ Prudencio Corrales.....	5-00
D ^a Juana Susana Chacón.....	1-50
Don Rafael Fallas Molina.....	2-00
„ Jesús García.....	1-50
„ Gordiano Agüero.....	1-50
„ José Rivera.....	2-00
„ Lucas Calderón.....	0-75
„ Mónico Castro.....	1-50
„ Félix Cárdenas.....	0-75

Don Juan M ^a Fallas.....	\$ 1-50
„ Miguel Ramírez.....	1-50
„ Evaristo Mora.....	0-75
„ Pablo Mora.....	2-00
„ Jerónimo Fallas.....	5-00
„ Lucas Morales.....	2-00
„ Juan A. Díaz.....	25-00
„ Simplicio Zúñiga.....	6-00
„ Santos Cascante.....	12-00
„ Arcadio Durán.....	3-00
„ Joaquín Díaz.....	10-00
„ José López.....	6-00
„ Miguel Valverde.....	3-00
„ Manuel López.....	2-00
„ José Castro Carmona.....	0-75
„ Tomás Corrales.....	0-75
„ Rosa Amador.....	0-75
„ Juan B. López.....	0-75
„ Vicente Fernández.....	8-00
„ Pedro García.....	3-00
„ Cristóbal Morales.....	10-00
„ Cristóbal Chaves.....	1-50
„ Tomás Díaz.....	2-00
„ Andrés Marín.....	3-00
„ Luis Quirós.....	2-00
„ Francisco Calderón.....	2-00
„ Antonio Porras.....	0-75
„ José Barboza.....	1-50
„ Jacinto Id.....	2-00
„ Francisco Chinchilla.....	1-50
„ José Carrión.....	0-75
„ Maximino González.....	0-75
„ Juan Solano.....	1-50
Don Pedro Durán.....	0-75
„ Pedro López.....	2-00
„ Simón Mora.....	2-00
„ Braulio Sánchez.....	1-50
„ Antonio Díaz.....	6-00
„ Policarpo Ulloa.....	6-00
„ Luis Ulloa.....	0-75
„ Pedro Aguilar.....	4-00
„ Antonio Fallas.....	0-75
„ Isidro Valverde.....	0-75
D ^a Guillerma Morales.....	4-00
„ María Carbonero.....	1-50
„ Pilar Valverde.....	2-00
„ Filomena Benavides.....	1-50
„ Venancia Cascante.....	3-00
„ Leandra Aguilar.....	2-00
„ Angela Mora.....	1-50
Don Manuel Cárdenas.....	1-50
„ Ignacio Fallas.....	0-75
„ Rafael Chaves.....	0-75
„ Antolín Sandí.....	4-00
„ Otto von Schroter y Compañía.....	10-00
„ Plácido Fallas.....	5-00
„ José Manuel Abarca.....	1-50
„ Agustín Meza.....	1-50
„ David Calvo.....	1-50
„ Abelina Jiménez de S.....	15-00
„ José Porras.....	2-00
„ Santiago Mora.....	2-00
„ Blas Ulloa.....	1-50
„ Santiago Zúñiga.....	1-50
„ Rafael Jiménez.....	1-00
„ Luis Morales.....	2-00
„ Ciriaco Valverde.....	1-50
Presb ^o José Badilla.....	3-00
Don José Mora.....	3-00
„ Marcos Aguilar.....	0-75
„ Ramón Calderón.....	1-50
„ Evaristo Calderón.....	0-75
„ Rafael Cerdas.....	0-75
„ Frutos Barboza.....	1-50
„ José Castro Durán.....	1-50
„ Juan Chinchilla.....	1-50
„ Juan Rojas Calderón.....	0-75
„ Julio Durán.....	0-75
„ Rafaela Mesén.....	0-75
„ Francisco Valverde.....	0-75
„ Mercedes Díaz.....	0-75
„ Julián Solano.....	0-75
„ Rosa Aguilar.....	0-75
„ Ascensión Díaz.....	1-00
„ Rafael Benavides.....	0-75
„ Procopio Hidalgo.....	1-00
„ Pedro Castro.....	1-00
„ Antonio Castro.....	0-75
„ Blas García.....	1-50
„ José M ^a Castro.....	0-75
„ Bartolomé Rojas.....	0-75
„ José Chinchilla.....	6-00

Don Fidel Chinchilla.....	\$ 0-75
„ Pedro Jirola.....	2-00
„ Nicolás Mora.....	1-50
„ Andrés Corrales.....	6-00
D ^a Estéfana Rojas.....	2-00
Don Pedro Fernández.....	0-75
\$ 568-75	

Detalle del barrio de Cangrejal.

Don Juan Bautista Mora.....	20-00
„ José Hidalgo.....	20-00
„ Santiago Arias.....	20-00
„ José Arias.....	15-00
„ Darío Rojas.....	15-00
„ Raf. Chinchilla Murcia.....	15-00
„ Arcadio Quesada.....	15-00
„ Jerónimo Cruz.....	15-00
„ Luis Sánchez.....	15-00
„ Mariano Rojas.....	5-00
„ Andrés Mora.....	1-50
„ Luis Ríos.....	2-00
„ Jesús M ^a Calderón.....	1-00
„ Juan Cruz.....	5-00
„ Gregorio Marín.....	1-00
D ^a Francisca Rojas.....	2-00
Don Nicolás Chinchilla.....	8-00
„ Pedro Jiménez.....	1-00
„ Joaquín Rodríguez.....	5-00
D ^a Joaquina Arias.....	1-00
Don Joaquín Borbón.....	1-00
„ Julián Agüero.....	1-00
„ Manuel Vargas.....	1-00
„ Miguel Sánchez.....	1-00
„ Wenceslao Sánchez.....	1-00
„ Antonio Calderón.....	1-00
„ Raimundo Chinchilla.....	2-00
„ Juan Arias.....	1-00
„ Juan Chinchilla.....	1-00
„ Carmen Arias.....	1-00
„ Hipólito Vargas.....	1-00
„ Ramón Hidalgo.....	1-00
„ Jacinto Vargas.....	1-00
„ Hipólito Quesada.....	1-00
„ Juan Raf. Mora.....	1-00
„ Salvador Mora.....	1-00
„ Vicente Mora.....	1-00
„ Samuel Mora.....	1-00
„ Lino Rodríguez.....	1-00
„ Bernabé Rodríguez.....	1-00
„ Antonio Mora.....	1-00
„ Ramón Murcia.....	1-00
„ Pedro Murcia.....	1-00
„ José Mora.....	1-00
„ Daniel Castro.....	1-00
„ Manuel Cruz.....	1-00
„ Estanislao Cruz.....	1-00
„ Serapio Vargas.....	1-00
„ Rafael Arias.....	1-00
„ Simón Arias.....	1-00
„ Onofre Vázquez.....	1-00
„ Francisco Vázquez.....	1-00
„ Mariano Sánchez.....	1-00
„ Procopio Hidalgo.....	1-00
„ Mercedes Fallas.....	1-00
„ Pastor Castillo.....	1-00
„ Mariano Rodríguez.....	1-00
\$ 220-50	

Detalle del barrio de Torco de Tabarcia.

Don Pascual Quesada.....	5-00
„ José Angulo.....	3-00
„ Fernando Segura.....	3-00
„ Sacramento Cárdenas.....	5-00
„ Gabriel Meza.....	1-00
„ Antolín Calderón.....	1-00
„ Manuel Rojas.....	1-00
„ Ildefonso Rojas.....	1-00
„ Pedro Rojas.....	1-00
„ Carmen Angulo.....	1-00
„ Antonio Araya.....	1-00
„ Miguel Montes.....	2-00
„ Atanacio Jiménez.....	3-00
„ Juan Zeledón.....	5-00
„ Rafael Portillo.....	1-50
„ José Reyes Portillo.....	1-50
„ Santos Cárdenas.....	1-00

D ^a Juana Reyes Portillo.....	0-50
Don José Cárdenas.....	0-50
„ Jacinto Fallas.....	0-50
„ Ramón Rojas.....	0-50
„ Jerónimo Rojas.....	1-00
„ Basilio Rojas.....	1-00
„ Ponciano Segura.....	1-00
D ^a María Trinidad Portillo.....	0-50
	\$ 42-50

Detalle del barrio de la Ceiba.

Don Juan Garro.....	30-00
„ Miguel Prado.....	25-00
„ Jerónimo Arias.....	25-00
„ Francisco Chinchilla.....	25-00
„ Juan Mora.....	25-00
„ Eusebio Solano.....	20-00
„ Luis Prado.....	15-00
„ Manuel de Jesús Prado.....	10-00
„ Lorenzo Prado.....	10-00
„ Félix Prado.....	10-00
„ Juan Prado.....	6-00
„ Adolfo Carvajal.....	8-00
„ Manuel Elizondo.....	5-00
„ Gregorio Prado.....	4-00
„ José Prado.....	4-00
„ Adolfo Mora.....	1-00
„ Francisco Espinosa.....	1-00
„ Juan Solano.....	1-00
„ Rafael Solano.....	1-00
„ Juan P. Prado.....	1-00
„ Martín Loria.....	1-00
„ Nicolás Prado.....	1-00
„ Vicente Acuña.....	3-00
„ Marquían Garro.....	2-00
„ Francisco Castro.....	1-00
„ Antonio Diaz.....	8-00
„ Saturnino Castro.....	8-00
„ Telésforo Mora.....	1-00
„ Agustín Pao.....	1-00
„ José Vindas.....	1-00
„ León Vindas.....	1-00
	\$ 255-00

Detalle del barrio de Sabanillas.

Don Juan Zeledón.....	12-00
„ Santiago Godines.....	10-00
„ Pedro Hidalgo.....	10-00
„ Ignacio Abarca.....	10-00
D ^a María Solano.....	10-00
Don José Godines.....	10-00
„ Gregorio Vargas.....	6-00
„ Félix Picado.....	5-00
„ Pedro Amador.....	5-00
„ Francisco Mora.....	5-50
„ Onofre Calderón.....	5-00
„ José Calderón.....	5-00
„ Vicente Méndez.....	5-00
„ Mercedes Méndez.....	5-00
„ Pedro Fallas.....	5-00
„ Juan Badilla.....	5-00
„ Nicanor Godines.....	4-00
„ Sacramento Cárdenas.....	4-00
„ Francisco Rojas.....	3-00
„ Jesús Umaña.....	3-00
„ Juan Monje.....	3-00
„ Ascensión Castro.....	3-00
„ Ramón Sánchez.....	2-00
„ Lucas Mora.....	2-00
D ^a Rafaela Calderón.....	2-00
Don Baltazar León.....	2-00
„ Pedro Hidalgo h.....	2-00
„ Jesús Calderón.....	1-00
„ Jesús Fallas.....	1-00
„ Cecilio Valverde.....	1-00
„ Eduvigis Padilla.....	1-00
D ^a Ramona Cordero.....	1-00
Don Eugenio Álvarez.....	1-25
„ José Fallas.....	1-00
„ Ramona Sánchez.....	1-00
„ Pedro Arias.....	1-50
„ Manuel Picado.....	1-50
„ Andrés Amador.....	1-00
„ Antonio Sánchez.....	1-00
„ Ramón Amador.....	1-25

Don José Rojas.....	1-00
„ Toribio Ríos.....	1-00
„ Dionisio Ríos.....	\$ 1-00
„ Pedro Ríos.....	1-00
„ Rafael Godines.....	1-25
„ Miguel Godines.....	1-00
„ Miguel Zárate.....	1-25
„ Joaquín Méndez.....	1-00
„ Jenaro Méndez.....	1-00
„ Paulino Godines.....	1-10
„ Higinio Godines.....	1-10
„ Rafael Picado.....	1-00
„ Juan Simón Picado.....	1-00
„ Francisco Agüero.....	1-00
„ José Agüero.....	1-00
„ Manuel Araya.....	1-10
„ Andrés Méndez.....	1-00
„ Jesús Calderón.....	1-00
„ Juan de Dios Ríos.....	1-00
„ Joaquín Ríos.....	1-00
„ Juan Ríos.....	1-00
„ Clemente Gutiérrez.....	1-00
„ Jesús Umaña Chaves.....	1-00
„ Fabián Pérez.....	1-00
„ Martín Mora.....	1-00
„ Juan Arias.....	1-50
„ Vicente Hernández.....	1-00
„ Francisco Sánchez.....	1-00
„ Pedro Mena.....	1-00
„ Juan Mena Pérez.....	1-00
„ Manuel Sánchez.....	1-25
„ Nieves Sánchez.....	1-00
„ Pedro Quirós.....	1-00
„ Isidoro Sánchez.....	1-00
„ Fabián Sánchez.....	1-00
„ Juan Sánchez.....	1-00
„ José Pérez.....	1-00
„ Rafael Sánchez.....	1-00
„ Juan José Pérez.....	2-00
„ Salvador Pérez.....	1-00
„ Ramon Hernández.....	1-00
„ Calixto Guzmán.....	1-00
„ Custodio Mora.....	1-25
„ Custodio Parra.....	1-00
„ Pedro León.....	1-00
„ José Ríos.....	1-00
„ Antonio Sáenz.....	1-00
„ Manuel Calderón.....	1-25
„ Gregorio Mora.....	1-00
„ Ramón Gutiérrez.....	1-00
„ Alejo Gutiérrez.....	1-00
„ Santana Sánchez.....	1-00
„ Rafael Torres.....	1-00
„ Mercedes Fuentes.....	1-00
„ Gabino Ríos.....	1-00
„ Tomás Rojas.....	1-00
„ Abraham Arias.....	1-25
„ Feliciano Sánchez.....	1-00
„ Bernardo Rojas.....	1-00
„ Lázaro Alvarado.....	1-00
„ Rafael Parra.....	1-00
„ Manuel Rojas.....	1-25
„ Rafael Solano.....	1-00
	\$ 224-55

Detalle del barrio de Tabarcia.

Don Francisco Jiménez.....	\$ 10-00
„ Juan Quesada.....	5-00
„ Julián Valverde.....	2-00
„ Domingo Miranda.....	1-00
„ Antolin Valverde.....	8-50
„ Tomás Guillen.....	5-00
„ José M ^a Guillén.....	1-00
„ Juan Umaña.....	1-00
„ Antonio Monje.....	3-00
„ José Monje.....	2-00
„ José Bustamante.....	10-00
„ Juan Monje.....	8-50
„ Martín Jiménez.....	1-00
„ José María Quesada.....	5-00
„ Segundo Azofeifa.....	10-00
„ Hilario Quesada.....	5-00
„ Francisco Monje.....	2-00
„ Simeón Román.....	5-00
„ Ramón Jiménez.....	2-00
„ Ignacio Jiménez.....	3-00
„ Jorge Jimenez.....	2-00
„ Gerardo López.....	8-50
„ Víctor López.....	1-00
„ Julián Azofeifa.....	3-00
„ José María Azofeifa.....	1-00
„ Pablo Herrera.....	4-00

Don Gil Meza.....	3-00
„ Ascensión Díaz.....	8-50
„ Agustín Díaz.....	1-00
„ José Díaz.....	1-00
„ Ildefonso Marín.....	1-00
„ Francisco Cascante.....	1-00
„ Norberto Cascante.....	5-00
„ Pedro Fallas.....	10-00
D ^a Antonia Vega.....	1-00
„ Salvadora Castillo.....	1-00
Don Juan Hilario Aguilar.....	1-00
„ Francisco Calvo.....	1-00
„ José Vargas.....	8-50
„ Juan Vargas.....	10-00
„ José M ^a Vargas.....	1-00
„ Valeriano Bonilla.....	10-00
„ Baltazar Meza.....	8-50
„ Rosa Meza.....	2-00
„ Pedro Meza.....	1-00
„ Cristóbal Meza.....	1-00
„ Vicente Meza.....	2-00
„ Faustino Morales.....	1-00
„ José Herrera.....	1-00
„ Inocente Cascante.....	1-00
„ Luis Cascante.....	1-00
„ Pio Godines.....	4-00
„ Juan Fuentes.....	2-00
„ Juan Cárdenas.....	1-00
„ Luz Godines.....	1-00
„ José M ^a Godines.....	1-00
„ Mercedes Godines.....	1-00
„ Antonio Godines.....	1-00
„ Mariano Navarro.....	2-00
„ Higinio Mora.....	4-00
„ Rafael Hernández.....	1-00
„ Luis Hernández.....	1-00
„ José María Mora.....	2-00
	\$ 213-00

Detalle del barrio de Ococa.

Don Tiburcio Torres.....	\$ 0-75
„ Simón Valverde.....	0-75
„ Custodio Castro.....	1-00
„ Amadeo Torres.....	1-00
„ José Telésforo Castro.....	1-00
„ Gabriel Quirós.....	2-00
„ Rafael Arias.....	1-00
„ Francisco Segura.....	1-00
„ Rudecindo Chinchilla.....	1-00
„ Jesús Chinchilla Barrantes.....	2-00
„ José María Chinchilla.....	1-00
„ Ubaldo Chinchilla.....	1-00
„ Agustín Fallas.....	0-50
„ José Chinchilla Badi-lla.....	0-75
„ Marcelino Hidalgo.....	0-75
„ María Inocente Rojas.....	0-50
„ Rafael Vargas.....	0-75
„ José Chacón.....	0-75
„ Antonio Vargas.....	1-50
„ Ramón Segura.....	0-75
„ Miguel Castro.....	0-75
„ Simeón Castro.....	0-75
„ Raimundo Castro.....	0-75
„ Baltazar Castro.....	0-75
„ Manuel Quirós.....	0-75
„ Ramón Ortega.....	0-75
	\$ 24-25

Detalle del barrio del Guaitil.

Don Agustín Meza.....	\$ 3-00
„ Ramon Esquivel.....	1-25
„ Abelino Cascante.....	1-25
„ Jesús Cascante.....	1-50
„ Ramón Monje.....	1-25
„ Antonio Román.....	2-25
„ Rafael Zúñiga.....	3-00
„ Clemente Chinchilla.....	1-25
„ Andrés Bermúdez.....	2-00
„ Cayetano Vázquez.....	1-25
„ Juan Bermúdez.....	1-25
„ Antonio Mora.....	1-25
„ José Fernández.....	3-00
„ Luis Fernández.....	1-00
„ Rafael Román.....	1-75
„ Antonio Chacón.....	1-75

Don Vicente Fallas.....	1-25
„ Francisco Vázquez.....	1-25
„ Trinidad Vargas.....	1-25
„ Francisco Arias.....	1-75
„ Teófilo Chacón.....	1-25
„ Gabriel Chacón.....	1-25
„ José Cisneros.....	3-00
„ Jesús Román.....	2-00
„ Juan Cisneros.....	3-00
„ Concepción Vázquez.....	1-25
„ Francisco Meza.....	2-25
„ Rafael Segura.....	1-25
„ Ramón Amador.....	1-25
„ Juan Ramón Amador.....	3-00
„ Elías Cerdas.....	1-25
„ Baltazar Mena.....	1-25
„ José Mena.....	1-25
„ Antonio Mena Cárdenas.....	1-25
D ^a Juana Cardenas.....	1-25
Don Agustín Cárdenas.....	1-25
„ Bartolomé Cárdenas.....	1-25
„ Miguel Cárdenas.....	1-25
„ Pedro Cárdenas Rodríguez.....	1-25
„ Miguel Cárdenas Rodríguez.....	3-00
„ Fulgencio Cardenas Rodríguez.....	1-25
„ Bartolomé Picado.....	4-00
„ Vicente Hidalgo.....	2-00
„ Manuel Ríos.....	3-00
„ Eufrasio Ríos.....	1-25
„ Higinio Mora.....	2-00
„ Ramón Badilla.....	1-25
„ Donato Badilla.....	1-25
„ Florencio Calderón.....	2-00
„ Manuel Mena.....	1-25
„ Pedro Pastor Rodríguez.....	1-25
„ Ramon Mena.....	1-25
„ Felipe Mena.....	1-25
„ Joaquín Vargas.....	1-25
„ Ramon Umaña.....	1-25
„ Patricio Rojas.....	1-25
„ Miguel Mena.....	1-25
„ Antonio Mena.....	1-25
„ Manuel Cascante.....	1-25
„ Nereo Esquivel.....	1-25
„ Antonio Esquivel.....	1-25
„ José Manuel Chinchilla.....	3-00
„ Leonzo Chinchilla.....	1-25
	\$ 104-50

Detalle del barrio de San Ignacio.

Don Isodoro Calderon.....	\$ 10-00
„ Alejo Vargas.....	5-00
„ José M ^a Ulloa.....	2-50
„ Rafael Barboza.....	1-25
„ Ascensión Castro.....	12-00
„ Frutos Morales.....	2-00
„ Antonio.....	1-00
„ Rafael Castro.....	1-25
„ Bartolomé Castro.....	4-00
„ Eusebio Mora.....	5-00
„ Trinidad Mora Vargas.....	1-00
„ Pedro Mora Castro.....	1-00
„ Bonifacio Mora.....	1-00
„ Pablo Quirós.....	4-00
„ Rafael Mora Morales.....	2-00
„ Pedro Mora Morales.....	1-00
„ Remigio Morales.....	1-00
„ Nazario Morales C.....	1-00
„ Leocadio Morales.....	1-00
„ Leonidas Morales.....	1-00
„ Manuel Vargas.....	5-00
„ Mauro Vargas.....	1-00
„ José Vargas.....	1-00
„ Vital Padilla.....	1-00
„ Higinio Mora.....	5-00
„ Francisco Mora C.....	5-00
„ Pedro Padilla.....	2-00
„ Filadelfo Mora.....	1-00
„ José Vindas Rivera.....	2-00
„ Gabriel Padilla.....	1-00
„ Marcos Vindas.....	1-00
„ Nazario Mora A.....	1-00
„ Juan Asofeifa.....	1-00

Don Juan Abarca.....	1-00	Don Jesús Monje.....	1-00
Frutos Barboza.....	3-00	Daniel Monje.....	1-00
Bruno Mora.....	2-00	Pastor Monje.....	1-00
Felipe Mora.....	1-00	José Godines.....	1-50
Silvestre Mora.....	1-00	Benedicto Godines.....	1-00
Abrahán Mora.....	1-00	Víctor Godines.....	1-00
José Trinidad Mora.....	2-00	Antonio Granados.....	1-00
Víctor Mora.....	2-00	Rosendo Granados.....	1-00
Felipe Monje Ureña.....	2-50	Cayetano Quirós.....	1-00
Felipe Monje Fallas.....	2-50	Rafael Mora Monje.....	1-50
Faustino Mora.....	2-50	Leopoldo Mora.....	1-00
Pío Fallas.....	2-00	José Mora Monje.....	1-00
José Mercedes Mora.....	2-00	Isidro Monje.....	1-00
Rafael Chinchilla.....	2-00	Martín Mora.....	1-00
Miguel Vindas.....	1-00	Pedro Vargas.....	1-00
Adolfo Fallas.....	1-00	Damián Mora.....	10-00
José Aguilar.....	2-50		\$ 251-50
Quirino Abarca.....	1-50	<i>Detalle del barrio de Monte Redondo.</i>	
Rafael Aguilar.....	1-50	Don Manuel Escalante.....	8-00
Jesús Aguilar.....	1-50	Estanislao Hernández.....	0-75
Nicolás Saborío.....	3-00	Mercedes Carmona.....	1-00
Vicente Salazar.....	2-00	León Valverde.....	1-00
Juan Chacón.....	1-50	Espíritu Sto. García.....	1-50
Presb ^o Juan M ^a Quirós.....	10-00	Guillermo Chinchilla.....	1-00
Don Alfonso Quirós.....	1-00	Nereo Mora.....	3-00
Gil Quirós.....	1-00	Nicomedes Torres.....	2-00
José M ^a Abarca.....	1-50	Ricardo Sáenz.....	1-00
Felipe Ortega.....	1-00	Timoteo Rojas.....	2-00
Anastasio Ortega.....	1-00	Gregorio Rojas.....	1-00
Mariano Morales.....	1-00	Rafael Rojas.....	1-00
Simón Morales.....	1-00	Saturmino Valverde.....	1-00
Jesús Ortega.....	1-50	Adolfo Valverde.....	1-00
Mercedes Vindas.....	1-50	José Mora.....	1-25
Cecilio Mora.....	1-00	Agapito Mora.....	1-00
Pastor Ortega.....	1-00	Rafael García.....	3-00
Juan Macís.....	1-50	Vicente Mora.....	5-00
Ramón Macís.....	1-00	Juan Julián López.....	1-50
Rafael Hidalgo.....	1-00	Juan de Dios López.....	1-00
Procopio Hidalgo.....	1-50	Secundino López.....	1-00
José Hidalgo Fallas.....	1-00	Casimiro López.....	1-25
Víctor Mora.....	1-00	Dionisio Durán.....	1-00
Procopio Mora Fallas.....	1-00	Julio Valverde.....	1-00
Leonardo Mora Fallas.....	1-00	Florencio Abarca.....	2-00
Manuel M ^a Prado.....	1-00	Ernesto Ruiz.....	3-00
Santiago Macís.....	1-00	Ramón Picado.....	1-50
Eulogio Campos.....	2-50	José M ^a Abarca.....	1-00
Rafael Alfaro.....	5-00	Jesús Abarca.....	2-00
Juan Ureña.....	1-50	Norberto Muñoz.....	1-00
Tranquilino Ureña.....	2-00	Bernabé Muñoz.....	1-00
José Quirós.....	2-00	Mercedes Granados.....	1-25
Rosa Bonilla.....	1-00	Antonio Granados.....	1-00
Ramón Ulloa.....	2-50	Rafael Valverde.....	1-00
Juan Mora.....	1-00	Faustino Mora.....	1-00
Francisco Mora Nereo.....	1-50	Pedro Macís.....	1-00
Nereo.....	1-50	Ponciano Valverde.....	2-00
Agustín Durán.....	1-00	Lorenzo Araya.....	1-00
Víctor Durán.....	3-50	Policarpo Segura.....	1-00
Miguel Cerdas.....	1-50	José Ureña.....	0-75
Jesús Cerdas.....	1-00	Juan Abarca.....	2-00
Zacarías Durán.....	2-50	Damacio Abarca.....	1-00
Jesús Mesén.....	1-00	Clemente Abarca.....	1-00
Feliciano Durán.....	1-00	Rafael Fernández.....	1-00
Lucas Durán.....	1-00	Juan Madrigal.....	1-00
Cleto Mora.....	2-50	Manuel León.....	2-00
Ramón Mora.....	1-00	Ana Bonilla.....	1-00
Ramón Macís Ramírez.....	1-00	Miguel Bonilla.....	2-00
Basilio Alfaro.....	1-50	Felipe Bonilla.....	3-00
Blas Vindas.....	1-50	Félix Bonilla.....	3-00
Sotero Meza.....	1-50	Rafael Vargas.....	3-00
José Alfaro.....	1-00	Pablo Salazar.....	2-50
Juan Fallas.....	1-00	Fidel Durán.....	5-00
Manuel Vindas.....	1-00	Custodio Durán.....	1-00
Crisanto Fallas.....	2-50	Pedro Marín.....	1-25
Policarpo Ulloa.....	2-00	Juan Cerdas.....	1-25
Secundino López.....	1-00	Carlos Alpízar.....	1-00
Casimiro López.....	1-00	Felipe Solano.....	1-00
Ernesto Vonnuits.....	1-00	Francisco Alvarado.....	2-00
Julián Romero.....	1-00	Juan Alvarado.....	1-00
Juan Marín.....	1-00	Presb ^o Pedro Arnáez.....	4-00
Cirilo Lobo.....	1-50	Don Gabriel Brenes.....	6-00
Juan Lobo.....	1-00	Rafael Durán.....	1-25
José Salazar.....	1-50	Mauricio Madrigal.....	2-00
Jacinto Quirós.....	1-50	Manuel Durán.....	1-25
José M ^a Quirós.....	1-00	Segundo Madrigal.....	2-50
Francisco Rivera.....	1-00	Pedro Madrigal.....	1-00
Ramón Arias.....	1-50	Pedro Durán.....	3-00
Sixto Lobo.....	1-00		
Lorenzo Campos.....	1-00		

Don Roque Jiménez.....	1-25
Mercedes Jiménez.....	8-00
Demetrio Jiménez.....	3-00
Vicente Jiménez.....	2-00
Manuel Madrigal.....	1-00
Joaquín Durán.....	1-25
Juan Picado.....	1-50
Luis Jiménez.....	1-25
Juan Jiménez.....	1-00
Jenaro Carrillo.....	1-50
Liberata Jiménez.....	3-50
Don Joaquín Alpízar.....	1-25
Lorenzo Arias.....	3-00
José Arias.....	1-25
Juan Garbanzo.....	1-25
Antonio Moreno.....	4-00
Rafael Cascante.....	2-00
Carlos Campos.....	2-00
Jacinto Padilla.....	1-25
Julián Padilla.....	1-00
Eustaquio Jiménez.....	1-00
Celso Jiménez.....	1-25
León Meza.....	1-00
León Padilla.....	1-25
Manuel Badilla.....	1-25
Juan Macís.....	3-00
Rafael Orozco.....	1-00
Juan Orozco.....	1-00
Canasancio Salazar.....	4-00
Jesús Fallas.....	1-50
Cosme Rojas.....	1-00
Guillermo Rojas.....	1-00
Miguel Campos.....	2-00
Vicente Piedra.....	1-25
Gregorio Vargas.....	0-25
Emiliano García.....	3-00
	\$ 188-75

Comuníquese.
 Rubricado por el señor
 Presidente de la República.
GONZÁLEZ VÍQUEZ.
 N^o 87.
 Palacio Nacional.
 San José, 25 de marzo de 1887.

Con presencia del oficio en que el señor Gobernador de Heredia trascribe á este Ministerio un acuerdo dictado por la Junta de Caridad de la misma provincia, en solicitud de autorización para recoger, por medio de turnos, algunas limosnas que han de destinarse al ensanche del cementerio de aquella ciudad, y tomada en consideración la conveniencia de llevar á efecto el propósito de la Junta mencionada, el señor Presidente de la República

ACUERDA:
 Conceder la autorización que se solicita, con tal que, tanto la recolección de donativos como su venta ó rifa, se haga bajo la inmediata vigilancia del señor Gobernador de la provincia, quien pondrá á disposición de la Junta los fondos resultantes.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.
GONZÁLEZ VÍQUEZ.
 N^o 23.
 Secretaría de Gobernación.
 San José, 25 de marzo de 1887.
 Señor Gobernador de la provincia de Heredia.
 Oportunamente fué recibido en esta Secretaría el oficio de Ud. número 319,

en que trascribe dos acuerdos de la Junta de Caridad de esa provincia, fechados el 24 de setiembre próximo pasado.

Se solicita en una autorización para recoger limosnas por medio de turnos, á fin de ensanchar el cementerio de Heredia; y el Gobierno, por acuerdo de hoy, concede tal licencia á la Junta, siempre que se observen las formalidades por él prescritas.

En el otro acuerdo se consulta si un legado que dejó don Pío Murillo para la construcción de una Ermita en el cementerio de Barba puede destinarse á atender varias mejoras del mismo recinto, tales como la construcción de muros y un corredor. En cuanto á este punto debo recordar á Ud., para que lo comunique á la Junta, que ninguna autoridad política tiene competencia bastante para cambiar la destinación de un legado. Si el dejado por el señor Murillo no puede cumplirse en la edificación de una Ermita dentro del cementerio, en razón de oponerse á la ley, toca á los herederos hacer las gestiones convenientes á fin de recobrar la suma legada y aplicarla á otros objetos piadosos ó de beneficencia, si desean respetar en lo posible la voluntad de su causante. En todo caso, la cuestión es enteramente ajena del resorte administrativo, y el Gobierno nada podría hacer en el asunto, por mucho que deseara ayudar á la Junta en su propósito de allegar fondos para atender á los trabajos que indica.

Dios guarde á Ud.
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE FOMENTO.
 N^o 41.
 Palacio Nacional.
 San José, 24 de marzo de 1887.

Visto el memorial en que el señor Licenciado don Francisco María Fuentes manifiesta que merced á varias exploraciones practicadas á sus expensas, ha logrado encontrar una línea por la cual se puede con gran facilidad hacer un camino entre Orosi y las cabeceras del río General, y propone que el Gobierno ordene su reconocimiento y estudio, el señor Presidente de la República

ACUERDA:
 Acceder á la solicitud antedicha y comisionar para ese trabajo al primer auxiliar de la Dirección é Inspección General de Obras Públicas, señor Licenciado don Ricardo Alpízar.—Comuníquese.

Rubricado por el señor Presidente de la República.
GONZÁLEZ VÍQUEZ.
 SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.
 N^o 281.
 Palacio Nacional.
 San José, 25 de marzo de 1887.
 El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Arturo Solano ayudante de la escuela de varones de la villa de Desamparados, en reemplazo de don Juan R. Paniagua, quien ha pasado á otro destino. Publíquese.

Rubricado por el General Presidente de la República.
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

SALIDAS.

Marzo 20.—A la 1 p. m. zarpó la goleta inglesa "Sea Spray" con destino á Bocas del Toro, despachada por el señor Minor C. Keith, y al mando de su capitán Porter.—No llevó pasajeros, carga ni correspondencia.

Marzo 20.—A la 1 a. m. zarpó el vapor inglés "Athos", con destino á Nueva York, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Low.—Pasajeros: señor W. Forward é hija, M. Von-Welck y V. Herrán.—Carga:

1496 sq. café pesando 86163 kilgs.
9 b. hule id. 720 id.
1 c. frutas id. 10 id.
1 pl. oro conteniendo \$ 900.00 y 16657 racimos bananas.—Correspondencia: 2 sacos.

Marzo 20.—A las 3 a. m. zarpó la goleta americana "Caroline Gray", con destino á Laguna, Méjico, despachada por el señor Minor C. Keith y al mando de su Capitán Pillsbury.—No llevó pasajeros, carga ni correspondencia.

ENTRADA.

Marzo 21.—A la 1 p. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall", procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, 538 toneladas de registro, 31 tripulantes, consignado al señor M. C. Keith y al mando de su capitán A. Doane.—Pasajeros: señora C. H. Utter, J. Maning, M. J. Milligen, F. More, Sra. D. Clemence y tres individuos de cubierta.—Carga: 2294 bultos de mercaderías.—Correspondencia: 8 sacos y 1 paquete.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 23.

1.—En el juicio ordinario establecido por Jesús Morales contra don Manuel A. Bonilla y María Marin, se declaró sin lugar la nulidad y prueba pedidas en esta instancia, se confirmó la sentencia de primera, que absuelve á los demandados de los cargos que les hace el señor Morales, condenando á éste en las costas personales y procesales del juicio, y á los daños y perjuicios que hayan sufrido los ejecutados, y se condenó igualmente al apelante en las costas de esta segunda instancia.

2.—Se declaró definitivamente desierta la apelación interpuesta por Agustín Bermúdez en el juicio que sigue contra el la señora Ramona Chavarría, y pasada en autoridad de cosa juzgada, la sentencia de primera instancia.

3.—Habiéndose adherido José María Sequeira á la apelación interpuesta por el Fiscal de Hacienda, en el juicio que aquél sigue contra éste, se ordenó traslado por tres días al señor Magistrado Fiscal.

4.—Se proveyó autos en la causa contra Vital Soto y Blanco, por lesiones.

Jueves 24.

1.—Se aprobó el auto que declara prescrita la acción penal en la causa á que se refiere el proveído anterior.

2.—Se ordenaron los traslados de ley al apelante y apelado en el juicio seguido por Celedón Varela contra Rafael Vargas.

3.—En la mortuoria de don Domitilo Rivas, se revocó el auto de primera instancia que revoca á su vez todas las providencias dictadas con posterioridad al auto de fojas 74 vuelto y 75 frente, se declaró en su vigor y fuerza el auto de fojas 76 vuelto, así como todas las providencias subsiguientes, y se mandó devolver el expediente al Juez a quo, para que una vez que el Fiscal evacúe la audiencia que se le confirió, dicte la providencia que corresponda en derecho.

4.—Se introdujo á la oficina el juicio ordinario sobre nulidad de un contrato establecido por Cecilio Madrigal contra Juan Méndez Esquivel.

San José, 24 de marzo de 1887.

BLAS PRIETO,
Prosecretario.

EDICTOS.

SALVADOR BORBÓN, Juez del Crimen en la Instancia de esta comarca.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Aquilino Centeno y Estrada, contra quien he proveído con fecha veintinueve del corriente mes, el auto que á la letra dice: "De conformidad con el veredicto anterior y del artículo 730 del Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Aquilino Centeno y Estrada, ausente, por el delito de lesiones leves causadas á Cristino Briones. Redúzasele á prisión y prevéngasele nombre defensor que lo proteja y defienda. Dése cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia, y copia certificada del mismo al Alcalde de estas cárceles, para que lo registre en el libro respectivo. Y por cuanto se ignora el paradero de dicho reo, llámesele por un solo edicto y pregón, señalándole para que se presente el preteritorio término de quince días, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta. Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas.—22 de marzo de 1887.

SALV. BORBÓN.

Ante mí.

J. Félix Bonilla,
Secretario.

EZEQUIEL HERBERA, Juez de Hacienda Nacional.

A la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet y Sagredas, hoy finado, hace saber: que el señor Fiscal de Hacienda Nacional ha presentado ante este Juzgado un escrito que con el auto que á él recayó, dicen así: "Señor Juez de Hacienda Nacional.—Rafael Chacón, Fiscal de la misma, auto U. digo: En el archivo de su cargo, legajo del año de mil ochocientos sesenta y ocho; y bajo el número once, se encuentra el expediente de denuncia de un terreno en San Carlos, creado á instancia del Doctor don Juan Canet y Sagredas, hoy finado, que fué mayor de edad, viudo, profesor de derecho y de este vecindario. De las diligencias de medida aparece que ese terreno consta de diez caballerías, quince manzanas y seis mil quinientas veinte varas cuadradas, ó sea cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, cuarenta y siete áreas, cuarenta y dos centímetros, ochenta decímetros, diez y nueve centímetros y veinte milímetros cuadrados, y que linda: por el Norte, con terrenos me-

ditos á doña Juana Fernández; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos de don Pedro Nelson; y por el Oeste, con el río Peñas Blancas. Al extender el cartel de fojas trece vuelto y catorce, al sentar el acta de remate, de fojas catorce vuelto y quince, que fué aprobado por auto de fojas quince vuelto y diez y nueve; y al librarse el título por el Supremo Gobierno, en treinta de junio de mil ochocientos sesenta y ocho, se incurrió en tres errores: 1º—el de disminuir la cabida del terreno, diciendo que consta de diez caballerías, quince manzanas, dos mil quinientas veinte varas cuadradas; 2º—el determinarle el valor de mil veintitrés pesos, cincuenta y cinco centavos; y 3º—el de cambiarle los linderos del Este y del Oeste, diciendo que el terreno linda por el Este con el río Peñas Blancas, y por el Oeste, con terrenos de don Pedro Nelson. Con estas equivocaciones se inscribió el expresado título en el tomo noveno, folio quinientos cuarenta y siete, finca número mil trescientos dos, asiento número uno, Occidental. Interesa á mí representación que se rectifique el expresado título y su inscripción, haciendo constar: que el terreno se encuentra situado en el cantón tercero, distrito cuarto, hoy cantón sexto, distrito quinto de la provincia de Alajuela; que consta de diez caballerías, quince manzanas, seis mil quinientas veinte varas cuadradas (equivalencia dicha); que sus linderos son: por el Norte, con terrenos medidos á la señora doña Juana Fernández; por el Sur, con terrenos baldíos; por el Este, con terrenos de don Pedro Nelson; y por el Oeste, con el río Peñas Blancas, y que su valor líquido á razón de cien pesos caballería, es el de mil veinticuatro pesos, diez y siete centavos. Por tanto, á U., señor Juez, pido que, previa citación por edictos, de la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet y Sagredas, se sirva ordenar la rectificación indicada; agregar este escrito al expediente de denuncia; mandarlo protocolizar con las diligencias subsiguientes, y expedirme el testimonio respectivo. San José, marzo 21 de 1887. Rafael Chacón." Al margen dice: "Pide la rectificación de un título y su inscripción" Juzgado de Hacienda Nacional. San José, á las dos y media de la tarde del día veintinueve de marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Tráigase con lo que dentro de tercero día diga la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet, acerca de la anterior solicitud. Notifíquese este auto y el escrito á que se refiere á la expresada sucesión, por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial, y se fijarán en lugares públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 del Código de Procedimientos. Ezequiel Herrera. Alfonso Jiménez, Secretario."

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día veintidós de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.
Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srjo.
3 v.—2.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia única principal de Policía de la provincia de Heredia.

AVISO.

Con las fechas del margen ha depositado la policía, los animales siguientes:

- Febrero 6.—Un caballo rosillo, viejo, marcado.
- " " Un ternero alazán, mostrenco.
- Febrero 17.—Una yegua jabonada, marcada.
- " " Un potro jabonado, mostrenco.
- Marzo 7.—Un caballo retinto, pequeño marcado.
- " 16.—Un toro hoseo, mostrenco.
- " 18.—Una vaquilla hosea, marcada.
- " " Una yegua alazana, vieja, marcada.

Los expresados animales serán subastados, si sus respectivos dueños no ocurren á hacer uso de sus derechos en el término de ley.

Marzo 22 de 1887.

J. Mª MORALES C.

ANUNCIOS.

Inspección de Escuelas de la provincia de Alajuela.

AVISO.

Se necesitan maestros para las escuelas siguientes:

Escuela de mujeres de San Pedro (cantón central).	
" " varones " Sabanilla "	
" " " " Iquís "	
" " " " Mercedes (cantón de Atenas) "	
" " " " Jesús "	
" " " " Concepción "	

Los que deseen alguna de esas plazas, deben dirigirse por escrito á esta Inspección antes del día 3 de abril próximo.

El Inspector,
C. GAGINL.

Alajuela, 24 de marzo de 1887.

EN ALQUILER.

Una casa bastante cómoda para una familia, en la calle del Seminario, número 26, Oriente.

Entenderse con don Héctor Polini, ó con el que suscribe.

SIXTO A. UREÑA.
San José, marzo 26 de 1887.

3-1

Direction General de Telégrafos.—San José, 25 de marzo de 1887.

FECHA.	DE	PARA.	TITULO.	OBSERVACIONES.
Marzo 14	Maaya (Nicomagua)	San José.		No se encuentra.
16	Barba.	"		"
16	Sonadillo (Nicomagua)	Cartago.		"
18	Heredia.	Alajuela.		"
18	San Salvador.	San José.		"
23	Greca.	Puntarenas.		"
24	Ezequi.	"		"
31	Tres Ríos.	"		"
			Reges Madrigal, Julia Cubero.	
			Jacinto Castro, Antonia Rodríguez, Salvador Vargas, Panturo Corrales, Colmino Obando.	
				No se encuentra.
				Se encuentra.
				No se encuentra.
				"
				"

EL QUE SUSCRIBE

vende á precios bajos los muebles siguientes:

- Una máquina de coser.
- Dos cómodas pequeñas.
- Una mesa para sala.
- Un ropero fino.
- Dos consolas.
- Dos armarios.
- Varias mesas de distintos tamaños.
- Cuatro camas ordinarias.
- Una id. fina.
- Tres id. para niños.
- Una cocina en regular estado etc. etc.

Para precios, pueden dirigirse á la tienda del Mercado número 40.

REMIGIO PINTO.

San José, 9 de marzo de 1887.

6 v.—6.

TELÉGRAFOS Y MENSAJEROS REZAGADOS.

LINEA DE VAPORES

"ATLAS."

El vapor "Alvo" actualmente cargando café en el puerto de Limón para Nueva York, Londres y puertos de Europa bajo conocimientos directos (Through Bills of Lading) saldrá puntualmente el 26 del corriente.

Para conveniencia de los embarcadores se firmarán conocimientos en el Limón por embarques parciales al tiempo de hacerlos.

Los embarcadores tendrán la ventaja á la llegada del vapor á Nueva York de elegir su destinación, sea Nueva York ó los siguientes puertos de Europa, según esta tarifa.

Nueva York \$ 8.00 oro americano con 5 0/10 de capa.

Londres, Liverpool, Hamburgo, Anvers, Bremen, Burdeos, Glasgow, Róterdam y Amsterdam á £ 2 ,, — esterlinas sin capa

y

Marsella £ 2.10.— sin capa.

Havre ,, 2.— y 5 0/10 de capa.

Trieste y Venecia £ 3.5.— y 5 0/10 de capa.

Nápoles £ 3.— y 5 0/10 de capa.

Todo por tonelada de 2,240 libras.

San José, 7 de marzo de 1887.

MINOR C. KEITH,

Agente.

10 v.—10.

Lecciones de Inglés y Francés.

El infrascrito, deseoso de ensanchar en este país los conocimientos de los idiomas inglés y francés, ofrece sus servicios como profesor de ambos idiomas, por un equitativo estipendio.

San José, marzo 21 de 1887.

EDUARDO DEE.

4—3

AVISO.

De orden superior, y con el fin de levantar inventario de mercaderías y demás objetos existentes en esta Aduana, al finalizar el presente año económico, se hace saber á quienes interese, que el despacho quedará cerrado en los días 31 del presente mes y 1º del entrante abril; esto sin perjuicio del recibo de mercaderías.

Administración de la Aduana Central.—San José, 25 de marzo de 1887.

3.-v.-1.

AVISO.

En la caballeriza del que suscribe, al Sur de la Parroquia, encontrarán buenas bestias para paseos y viajes, tanto caballos como mulares, á módicos precios.

Cartago, marzo 14 de 1887.

JACINTO CARBONEL.

6—4

SE ALQUILA

el piso alto de la casa de doña Eduviges A. de Mora que ocupa el bufete del infrascrito.

P. PEREZ Z.

3 v. 3.

venta

de superior calidad tienen de

Maíz Blanco

J. M. Montealegre & Hno.

5—3

AVISO.

Tenemos algunos lotes de café en venta. Invitamos á los interesados para que pasen á ver las muestras.

EHEVERRÍA & CASTRO.

5—2

DICCIONARIO

DE

CONSTRUCCIÓN Y RÉGIMEN.

DE LA

Lengua Castellana.

por R. J. Cuervo.

Tomo 1º (acabado de publicar en París).

De venta:

LIBRERÍA ESPAÑOLA.

Vicente Lines.

4—2

REMATE.

A las doce del día veintinueve del corriente mes se rematará en nuestra oficina al mejor postor y por cuenta de quien corresponda por estar averiado de agua de mar lo siguiente:

S. H. nº 100—1 caja conteniendo ropa de uso, libros &, llegado á Limón por el vapor "Alpín" el 17 de enero pasado.

San José, 24 de marzo de 1887.

LUJÁN & MATA.

CORREO.

No debiendo salir el vapor "Alvo," sino hasta el 4 de abril entrante, el despacho de la correspondencia anunciado para el viernes 25 del corriente, se trasfiere para el viernes 1º del entrante abril, á la hora de costumbre.

Administración General de Correos.—San José, marzo 24 de 1887.

Agencia de la Fábrica.

"LA IBERICA"

Llamamos la atención de los consumidores, sobre la inmejorable calidad y bajo precio del jabón de la fábrica "La Ibérica", que sin competencia vendemos á \$ 8-50 la caja de 40, 50 ó 60 barras, sin el envase.

En la oficina de

LUJÁN & MATA.

10—8

EL MEJOR PUNTO

para una tienda ó almacén de lujo en la elegante construcción situada entre los establecimientos de los señores J. J. Cubero & Cª, J. R. R. Troyo & Cª, Levkowitz & Cª, Uribe & Batalla y F. Goicoechea & Cª. Es cuadrada, y tiene 16 varas de frente y 12 de fondo.

Verse con doña Mariana de Argüello, para tratar los términos de alquiler.

15—8

I. LEVKOWICZ & HIJO.

En este Almacén se encontrará un gran surtido de mercaderías.—Casi todo lo que se pueda necesitar.

Llamamos la atención acerca del surtido de ROPA HECHA de todos tamaños, que ofrecemos á precios muy bajos.

Además se acaban de recibir las tan celebradas Máquinas de Coser "HOUSEHOLD."

San José, marzo 17 de 1887.

I. LEVKOWICZ & HIJO.

10-v.-3.

AVISO.

En la Fábrica Nacional de Licores hay de venta tabaco Ambalema en rama, de buena calidad, al precio de \$ 2-20 neto el kilogramo.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, marzo 16 de 1886.

6-v.-4.

Oportunidad.

En Desamparados se venden: una casa de habitación, varios solares, unos sembrados de café, otros de milpear y otros de potrero.

Para precio y condiciones, entenderse en ésta con su dueño Baltazar Valverde, ó en San José con Casimiro Solano, en la Panadería Costarricense.

4—3

VENDO O ALQUILO por largo tiempo

mi quinta situada en la Estación "Fuentes" del ferrocarril. Tiene casa de habitación, con agua de cañería, jardín, huerta, potrero, cañaveral, zacates y cafetal. No hay acaso en los alrededores de San José un punto más favorable para la conservación de la salud.

P. PÉREZ Z.

3—3

AL COMERCIO.

Ultimamente han habido rumores de que el ferrocarril entre Limón y Carrillo no llena las necesidades del tráfico con la ligereza deseada, tanto en el acarreo de mercaderías como de café.

El ferrocarril solamente puede llevar lo que le sea entregado, y en gran parte la demora ha consistido, por causas excepcionales de la época, en el despacho de la Aduana de Limón, y en dificultades de las casas de Agencias, y no por culpa única del ferrocarril. En prueba de lo cual una gran cantidad de guano ha sido acarreado á Carrillo, debido á que su despacho no necesita los mismos requisitos de pesa ó medida &; parte de ese guano está ya en San José.

Algunas veces los trenes han tenido que correr vacíos por falta del pronto despacho de mercaderías.

Hasta la fecha, de los 25,302 sacos de café entregados en Carrillo, 21,742 sacos han sido entregados en el Limón, dejando solamente 3,560 sacos en bodega, de los cuales 2,128 sacos han llegado ayer (miércoles) y serán llevados á Limón antes de fines de la semana.

Con las cuatro locomotoras nuevas y veinte carros últimamente llegados á Limón, el ferrocarril cuenta con más material rodante que lo necesario para llenar todas las necesidades del crecido tráfico.

San José, 17 de marzo de 1887.

MINOR C. KEITH.

3—3

AVISO.

Daré una gratificación al que me presente ó dé razón de un buey hosco, coyote, molino, que se desapareció del potrero en la noche del 14.

San Rafael de Heredia, marzo 16 de 1887.

HERMENEGILDO CAMACHO.

3-v.-3.

ALQUILO

Una ó dos piezas, propias para una oficina ó establecimiento de comercio, en la esquina opuesta al cuartel de policía.

San José, marzo 18 de 1887.

RAMÓN LORÍA IGLESIAS.

3 v 3

LADRILLO.

Ofrezco vender ladrillo de construcción, de la mejor calidad que se fabrica en el país.—Satisfaré con gusto los pedidos que se me hagan de esta capital y de las provincias; y puedo proveer grandes cantidades de este material.

San José, marzo 7 de 1887.

Alberto González S.

5 v. 4.

TENGO en COMISION

La venta del azúcar del "Descanso" hacienda de

don Demetrio Tinoco,

Precios.—1ª \$ 6-50.

2ª ,, 6-00.

Concepción C. de Gutiérrez,

San José, marzo 14 de 1887.

3 v.